

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2018/7	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	14 de enero de 2019
Duración	Desde las 20:00 hasta las 20:20 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	José Manuel García Ballesterero
Secretario	Alicia Vázquez Martín

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
28941430R	José Manuel García Ballesterero	SÍ
07010394V	Almudena Domingo Pirrongelli	SÍ
50803827R	Pablo Luis Enciso Cavia	SÍ
76011351P	Juan Manuel Gutiérrez Rodríguez	SÍ
28956562E	Juan Jose Alcón Gazapo	SÍ
76030223C	Patricia Parro Díaz	SÍ
11764473L	Antonio José Hernández García	SÍ
28969189E	Álvaro Fernández Blanco	SÍ
76021195P	Laura Sánchez González	SÍ
28972636L	Jesús Santos Pizarro	SÍ
76013347A	Juan Pedro Moreno Carrasco	SÍ
28944920H	María Isabel Barrios Carbajo	SÍ
28952171R	Jesús Seco González	NO
28937508N	María Sol Delgado Bertol	SÍ
07006483Q	José María Rivas García	SÍ

76129489H	María De La O Torres García	SÍ
76127247F	Marta Garrido Díaz	SÍ
76011266S	Mª Dolores Sánchez García	SÍ
28945488B	Alicia Vázquez Martín	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2018.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Sometida a aprobación el acta de la sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2018, es aprobada por unanimidad.

Intervenciones previa a la adopción del Acuerdo.-

- El Sr. ALCALDE felicita el año a toda la Corporación y a todos los asistentes, informando que el punto segundo del Orden del Día queda sobre la Mesa.

- Por la Sra. Secretaria se hace constar que en sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno celebrada el día 1 de octubre de 2018 se acordó la aprobación inicial del Reglamento nº 24. De la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Coria, en cuyo texto aparece un error material que es necesario subsanar, por lo que, en consecuencia, en el artículo 5, Sede Electrónica, se modifica la dirección de la Sede Electrónica, sustituyendo la expresión "URL: www.coria.es" por la expresión: "https://coria.sedelectronica.es".

La Corporación se da por enterada.

2.- SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO PARA LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL DE ALMACÉN PARA VENTA AL MAYOR DE HIERRO. Expediente 2866/2018.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Este asunto queda sobre la Mesa para su estudio más detallado.

Sometido el asunto a votación es aprobado por unanimidad en el sentido expresado.

3.- INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN PRIVATIVA DE SUELO PARA LA INSTALACIÓN DE QUIOSCO DE LA ONCE EN LA PLAZA DEL DOCTOR VIERA. Expediente 5763/2018.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria
A favor: 15, En contra: 0, Abstenciones: 1, Ausentes: 0

La Sra. SÁNCHEZ GONZÁLEZ se incorpora a la sesión durante la lectura del presente acuerdo.

Habiéndose interesado en este Ayuntamiento la tramitación de expediente para el otorgamiento de concesión privativa a favor de la ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE), para la instalación de un quiosco en la plaza del Doctor Viera.

Visto el informe técnico emitido al respecto y el informe emitido por la Tesorería Municipal.

Vista así mismo la certificación del Inventario de Bienes.

Vistos los informes emitidos por la Secretaria General y por la Interventora de Fondos.

Considerando que de conformidad con lo establecido en el artículo 93 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas

“1. El otorgamiento de concesiones sobre bienes de dominio público se efectuará en régimen de concurrencia. No obstante, podrá acordarse el otorgamiento directo en los supuestos previstos en el artículo 137.4 de esta ley, cuando se den circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, o en otros supuestos establecidos en las leyes.

2. Cualquiera que haya sido el procedimiento seguido para la adjudicación, una vez otorgada la concesión deberá procederse a su formalización en documento administrativo. Este documento será título suficiente para inscribir la concesión en el Registro de la Propiedad.

3. Las concesiones se otorgarán por tiempo determinado. Su plazo máximo de duración, incluidas las prórrogas, no podrá exceder de 75 años, salvo que se establezca otro menor en las normas especiales que sean de aplicación.

Considerando igualmente lo establecido en el artículo 137.4º del citado texto legal, que establece que “Se podrá acordar la adjudicación directa en los siguientes supuestos: ... b) Cuando el adquirente sea una entidad sin ánimo de lucro, declarada de utilidad pública, o una iglesia, confesión o comunidad religiosa legalmente reconocida.”

La Comisión Informativa, previa deliberación y por unanimidad, propone al Ayuntamiento-Pleno que **ACUERDE**:

PRIMERO.- Iniciar procedimiento para el otorgamiento a la entidad ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE), de concesión privativa sobre el siguiente bien de propiedad municipal:

Terreno de dominio público en la plaza del Doctor Viera conforme a la documentación técnica presentada.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la concesión.

La concesión afectará a la superficie necesaria según la documentación técnica que se redacte al efecto, sin que pueda superar los límites de la superficie descrita.

TERCERO.- Publicar edicto de información pública por plazo de 30 días, durante los cuales podrán formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

CUARTO.- En caso de formularse, serán resueltas por el Pleno. Si transcurrido el plazo indicado no se producen alegaciones, se elevará el expediente nuevamente a acuerdo plenario

para acordar la concesión privativa con sujeción a las cláusulas establecidas en el Pliego que rija la concesión.

Sometido el asunto a votación es aprobado con los votos a favor del Grupo Popular y del Grupo Socialista, y la abstención del Grupo Podemos, en el sentido expresado en el Dictamen.

Intervenciones previa a la adopción del Acuerdo.-

- El Sr. MORENO CARRASCO informa que votarán a favor, felicitando el año a toda la Corporación y a todos los asistentes.

4.- APROBACIÓN DE REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO DE "GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIEZA VIARIA, RECOGIDA Y TRASLADO DE RESIDUOS URBANOS, CAMPAÑAS DE DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CORIA". Expediente 5456/2018.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 15, En contra: 0, Abstenciones: 1, Ausentes: 0

Visto que con fecha 1 de octubre de 2018, registrada de entrada con fecha 20 de noviembre (R.E. 6793), fue presentada por Contratas y Servicios Extremeños, S.A., representada por Eduardo Chacón López, adjudicataria del contrato de «Gestión del servicio público de limpieza viaria, recogida y traslado de residuos urbanos, campañas de desratización, desinfección y desinsectación en el término municipal de Coria», solicitud de revisión de precios del contrato.

Visto que con fecha 19 de noviembre de 2018, se emitió informe de Intervención sobre los aspectos financieros de la revisión y sobre la existencia de crédito.

Visto que con fecha 20 de noviembre de 2018, se emitió Informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para llevar a cabo la revisión.

Realizada la tramitación establecida en la legislación aplicable, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, **la Comisión Informativa**, previa deliberación y por unanimidad, propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Autorizar la revisión de precios del contrato conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato, en los términos contenidos en el informe emitido por la Interventora Municipal de Fondos.

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto correspondiente.

TERCERO.- Notificar al contratista el presente Acuerdo, con indicación de los recursos pertinentes.

Sometido el asunto a votación es aprobado con los votos a favor del Grupo Popular y del Grupo Socialista, y la abstención del Grupo Podemos, en el sentido expresado en el Dictamen.

5.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía con los números 923 a 1035 de 2018, y de la 1 a la 15 de 2019, que han estado a disposición de los miembros de la Corporación desde la convocatoria.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

- La Sra. GARRIDO DÍAZ felicita al equipo de gobierno por los regalos no sexistas de la Cabalgata de los Reyes Magos, así como por haberlos comprado a la Asociación Española contra el Cáncer, deseando que se mantenga así por futuros equipos de gobierno.

Pregunta si ha habido alguna conversación con la Junta de Extremadura sobre el personal adscrito al Espacio de Creación Joven, ya que está cerrado y desconocen si va a seguir así siempre o hay alguna conversación encima de la mesa.

Por otro lado, le sorprende saber que hay un proyecto para realizar obras en el Paseo de la Isla, ya que no han sido comunicadas al resto de Grupos Políticos, y sí lo estaban otras obras que aún no se han ejecutado, interesándose por las mismas (arreglo de la Avda. Monseñor Riberi, arreglo de las entradas a Coria por las Carreteras del Guijo y Montehermoso, la pista de skate...).

Respecto a las profesionales del Servicio Social de Atención Social Básica desea saber cuántas están allí desarrollando su labor y cuándo se pretende convocar la plaza nueva.

Pregunta igualmente, si desde el Ayuntamiento se ha hablado con la empresa de autobuses que cubría el trayecto Acebo-Madrid, y en caso de haber habido conversaciones si se ha llegado a alguna solución y si desde las Administraciones se puede colaborar de algún modo para revocar esa decisión, ya que al quitar ese servicio los perjudicados son los ciudadanos.

Desea saber, por último, si hay intención de instalar algún punto limpio, o si ya está instalado.

- El Sr. ALCALDE informa que sobre el punto limpio le responderá el Sr. Concejal de Servicios y de lo demás le informará él.

Agradece a la Sra. Garrido la felicitación respecto a los regalos de la Cabalgata de los Reyes Magos.

Informa que nadie de la Junta de Extremadura se ha puesto en contacto con el Alcalde sobre el personal del Espacio de Creación Joven, agradeciendo la pregunta de la Sra. Garrido y señalando que hablará con la Dirección General de Juventud para tratar el asunto.

Respecto a las obras del Paseo de la Isla, informa que se trata de una inversión nueva con cargo a los fondos que les corresponden a todos los Ayuntamientos por Ley, procedentes de las Diputaciones Provinciales, y que no tienen nada que ver con los demás proyectos indicados por la Sra. Garrido, como el Skate, que ya está licitado y pendiente del inicio de su ejecución, ni con las entradas a Coria por las carreteras del Guijo y Montehermoso, que son proyectos de Diputación para los cuales ha presupuestado de nuevo 1 millón de euros, por lo que es la Diputación la que tiene que adjudicar esa obra, ni con Monseñor Riberi, que lo único que falta es la contratación del personal para iniciar la obra.

Sobre las profesionales del Servicio Social de Atención Social Básica señala que actualmente hay 3, y que próximamente se sacará una cuarta plaza de duración anual por el procedimiento

legalmente establecido, anunciando la firma en los próximos días del Convenio con el Ayuntamiento de Cilleros para una quinta plaza.

Y por lo que se refiere al problema de los autobuses hasta Madrid, reconoce que el equipo de gobierno tiene preocupaciones por la conexión con Madrid, habiéndose puesto en contacto con el Director General de Transportes, ya que es una competencia autonómica, y que espera que el asunto se resuelva.

- El Sr. ALCÓN GAZAPO, respecto al punto limpio, informa que el Ayuntamiento carece de terrenos de propiedad municipal cercanos al casco urbano y en condiciones adecuadas para ello, y que se están analizando por los Servicios Técnicos distintas posibilidades.

- El Sr. MORENO CARRASCO felicita al nuevo Jefe de la Policía Local por su reciente nombramiento, deseándole que tenga suerte en su servicio y que sea para bien de la ciudad con el trabajo encomiable que realiza la Policía Local.

Igualmente, solicita información sobre la situación urbanística y de licencias al respecto del edificio de Telefónica, sito en la Plaza del Norte.

- El Sr. ALCALDE indica que desconoce la situación comentada por el Sr. Moreno y que mañana se informará en los Servicios Técnicos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE